

Un pensamiento social fecundo

*Inspira opciones
Señala caminos
Orienta acciones*



*Cardenal Renato Raffaele Martino
Ana Álvarez de Lara Alonso*

N^o 18

Manos  Unidas

MANOS UNIDAS es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) católica, de voluntarios, que desde 1960 lucha contra la pobreza, el hambre, la malnutrición, la enfermedad, la falta de instrucción y el subdesarrollo, y contra sus causas: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad y la insensibilidad.

Nuestro trabajo se realiza en dos campos, puesto que lograr este objetivo exige ir a las causas estructurales, pero también combatir los efectos:

✓ *Sensibilizando e informando a la opinión pública española y a los órganos de poder acerca de los problemas y la realidad del Sur y de lo que puede hacerse al respecto desde el Norte.*

✓ *Financiando proyectos de desarrollo procedentes de más de 60 países de África, América y Asia, elaborados por quienes tienen las necesidades y las ideas para hacerlas frente.*

-
- **Cardenal Renato Raffaele Martino,**
Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz.
 - **Ana Álvarez de Lara Alonso,**
Presidenta de Manos Unidas.

Edita: Dpto. de Estudios y Documentación
Diseño: Dpto. de Comunicación
Manos Unidas, Barquillo, 38-3º. 28004 Madrid
Telf.: 91 308 20 20. Fax: 91 308 42 08
Correo electrónico: estudios@manosunidas.org
Imprime: Artegraf
Abril 2005

Sumario

	<i>Pág.</i>
I.- UN TESORO QUE QUEREMOS COMPARTIR <i>Ana Álvarez de Lara, Presidenta de Manos Unidas</i>	5
II.- UN INSTRUMENTO PARA EL DISCERNIMIENTO ÉTICO DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRO TIEMPO <i>Cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz</i>	11
III.- TEXTOS QUE INSPIRAN OPCIONES, SEÑALAN CAMINOS Y ORIENTAN ACCIONES <i>Recopilación: Juan Souto Coelho, Coord. Dpto. de Estudios y Documentación de Manos Unidas</i>	21
1. Un pensamiento social fecundo.	21
2. Constante preocupación por los pobres.	23
3. De la recta concepción de la persona se sigue una justa visión de la sociedad.	25
4. El ser humano es sujeto de derechos y deberes, base de la convivencia.	28
5. La solidaridad es la determinación de empeñarse por el bien común.	32
6. La subsidiariedad es un principio de participación, regulador de la vida social.	34
7. El hombre es responsable de su propio desarrollo.	37
8. El bien común es el fundamento del orden socio-político.	40
9. La vida debe vivirse verdaderamente.	42
10. Los bienes son para el uso de todos los hombres y pueblos.	44
11. La lucha contra el hambre es la lucha por la vida.	47
12. El trabajo es la clave del desarrollo humano.	51
13. La educación se propone la formación integral de la persona.	53
14. La actividad económica debe ponerse al servicio de la persona.	56
15. El medio ambiente reclama respeto y cuidado.	61
16. La comunidad política nace para buscar el bien común.	63
17. La paz no es mera ausencia de guerra, es fruto del amor y la justicia.	64
18. Hacia una autoridad mundial eficaz al servicio de la fraternidad universal.	67
19. Los pueblos deben ser los artífices de su destino.	68
PARA SABER MÁS...	69



Un pensamiento social fecundo

"El mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría, sino, por encima de todo, un fundamento y un estímulo para la acción."

Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 57

I. UN TESORO QUE QUEREMOS COMPARTIR

*Ana Álvarez de Lara Alonso,
Presidenta de Manos Unidas*

Me es grato presentar el n° 18 de nuestros *Folletos Informativos*, por una doble razón: primera, para saludar en nombre de Manos Unidas la próxima aparición del *Compendio de doctrina social de la Iglesia* en lengua castellana; segunda, porque nos brinda la oportunidad de afirmar, una vez más, nuestra adhesión a lo que constituye el fundamento y estímulo de nuestra acción.

Hemos elegido el título *Un pensamiento social fecundo*, pero podría haber sido también *pensamiento social cristiano*, *doctrina social de la Iglesia* o *enseñanza social católica*. Todos serían adecuados para nombrar al rico patrimonio de pensamiento que ha *inspirado las opciones, señalado los caminos y orientado las acciones* de millones y millones de hombres que, individualmente o coordinados en grupos, asociaciones y organizaciones, han constituido un *gran movimiento para la defensa de la persona* y han contribuido a construir una sociedad más justa o, al menos, a poner barreras y límites a la injusticia (*Centesimus annus*, 3).

***Anuncia a
los hombres
de nuestro mundo
que Dios les ama
y quiere que
tengan vida
en abundancia.***

Los hombres y mujeres de Manos Unidas pertenecemos a este *gran movimiento*. Desde 1960, Manos Unidas viene realizando su tarea en nombre de la Iglesia Española a la que representa en el sector de la Cooperación y el Desarrollo. La Iglesia Española, por tanto, asume a Manos Unidas como organización propia y la envía, para que sea su voz en el Tercer Mundo, y voz de ese Tercer Mundo empobrecido y marginado, en la Iglesia y en la sociedad.

Vinculada a la Iglesia desde sus orígenes, está dirigida y gestionada por los propios seculares voluntarios, que aportan su experiencia y asumen sus propias responsabilidades ante la sociedad civil y ante la Iglesia.



Manos Unidas no es sólo ni preferentemente una *agencia de servicios de desarrollo*. Manos Unidas tiene claro que, cuando hace sensibilización de la sociedad española, educación para el desarrollo y da apoyo y financiación a proyectos de desarrollo, anuncia a los hombres de nuestro mundo que Dios les ama y quiere que tengan vida en abundancia; que descubran su dignidad, que son imagen de Dios y que también ellos pertenecen a la única familia humana. Así, *libres de la miseria, puedan hallar con mayor seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar con más plenitud en las responsabilidades, mas fuera de toda opresión y lejos de situaciones ofensivas para la dignidad del hombre; tener una cultura más perfecta -en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser también más (Populorum progressio, 6).*

El Evangelio y la doctrina social de la Iglesia, fuentes de inspiración de Manos Unidas

Como organismo oficial de la Iglesia Española para la cooperación al desarrollo, nuestro trabajo se *inspira en el Evangelio y en la doctrina social de la Iglesia (Estatutos, art. 6)*. Sabemos que el objetivo principal de la enseñanza social cristiana es *interpretar las complejas realidades de la vida del hombre, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana (Juan Pablo II: Sollicitudo rei socialis, 41)*. Para llevar a cabo esta tarea, como enseñó Juan XXIII, es muy eficaz conocer y aplicar el método del discernimiento ético: *ver, juzgar, actuar (Mater et Magistra, 236)*.



Por eso, junto al *derecho* de nuestros miembros a recibir una adecuada formación, está también el *deber de formarse adecuadamente en la doctrina social de la Iglesia (Estatutos, art. 12.2)*. Casi podemos decir que se nos pide que seamos especialistas en conocer y aplicar el mensaje social del Evangelio.

Queremos compartirlo

Es más, no queremos guardar sólo para nosotros este tesoro, fuente de inspiración de principios y acciones de la cooperación al desarrollo. Queremos ponerlo en común en todos los ámbitos de nuestra vida: en nuestras mesas de diálogo, en las tomas de postura, en las acciones conjuntas con otras organizaciones, en la elaboración de documentos sobre los problemas del Sur... Porque la solución al problema del hambre y la miseria, además de soluciones técnicas, exige criterios éticos y morales de respeto a la persona y sus derechos.

La solución al problema del hambre y la miseria, además de soluciones técnicas, exige criterios éticos y morales de respeto a la persona y sus derechos.

La enseñanza social de la Iglesia nos abre a la dimensión sagrada de la dignidad fundamental de cada ser humano, en toda su dignidad de hijo de Dios.

Podríamos decir que no es un patrimonio exclusivo de los cristianos. Elaborada a lo largo de la historia y, especialmente, a partir del siglo XIX, la doctrina social *nace del encuentro del mensaje del Evangelio y de sus exigencias con los problemas que derivan de la vida de la sociedad* (*Libertad cristiana y liberación*, 72); se sirve de las aportaciones de las ciencias humanas y sociales, de la filosofía, la economía, la historia, la ciencia política, la sociología; pero va más allá de los análisis sociológicos, económicos y políticos.

La enseñanza social de la Iglesia nos abre a la dimensión sagrada de la dignidad fundamental de cada ser humano, en toda su dignidad de hijo de Dios; nos abre a la fraternidad, al desarrollo humano solidario, integral y sostenible, al destino universal de los bienes, al carácter sagrado del don de la vida, al sentido de la gratuidad y del don de uno mismo en el voluntariado.



He aquí un posible punto de encuentro para el diálogo y la cooperación. Sólo es posible el diálogo y la cooperación en la complementariedad entre todas las Organizaciones, si se da el reconocimiento y la aceptación gozosa de la identidad de cada una. Que no haya que renunciar o dejar entre paréntesis a ningún elemento de nuestras especificidades, a la hora de poner en práctica la deseada, necesaria y fecunda idea de realizar acciones conjuntas, es decir, de conjugar sinergias a favor de las soluciones al problema del subdesarrollo de los empobrecidos del Sur.

Hacerlo socialmente fecundo

Hoy más que nunca es indispensable ofrecer esta enseñanza, para que sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen; para ello, invitamos no sólo a los cristianos sino también a *todos los hombres y mujeres de buena voluntad* (*Mater et Magistra*, 221).

Animamos a todos a acoger el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Nos gustaría también que este nuevo *Folleto Informativo* se vuelva fecundo en iniciativas y compromisos con los más pobres de nuestro mundo, para que el mensaje social del Evangelio no quede en letra vacía.



Ojalá sirva de fuente de inspiración, estímulo y fundamento para aquellos que, en las parroquias, los colegios y las universidades, en todos los ámbitos de la sociedad civil y la comunidad política, descubren que su compromiso en el mundo consiste en vivir la fraternidad y la comunión de bienes con los hermanos del Sur. La formación de grupos de Manos Unidas encuentra en la doctrina social de la Iglesia un fundamento y un estímulo. Sería un fruto de renovación cristiana y una expresión de la nueva *imaginación de la caridad* (*Novo millennio ineunte*, 50). Estos grupos constituyen, para la comunidad cristiana y para la sociedad, el *grupo de referencia* que recuerda y alienta la compasión activa, la solidaridad y la cooperación del Norte con los más pobres del Sur.



II.- UN INSTRUMENTO PARA EL DISCERNIMIENTO ÉTICO DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRO TIEMPO

Cardenal Renato Raffaele Martino

Conferencia de presentación del

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Lunes, 25 de octubre de 2004

Me complace particularmente hacer público hoy el esperado documento *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, elaborado, por encargo del Santo Padre, y dedicado a él, por el Consejo Pontificio Justicia y Paz, que se responsabiliza plenamente del mismo. El documento se pone ahora a disposición de todos aquellos -católicos, demás cristianos y personas de buena voluntad- que buscan orientaciones concretas para promover el bien social de las personas y de la sociedad.

Esta obra se inició hace cinco años, bajo la presidencia de mi venerado predecesor el cardenal François-Xavier Nguyen Van Thuân. La enfermedad y, más tarde, la muerte del cardenal Van Thuân, así como el consiguiente cambio de presidencia en el Consejo Pontificio Justicia y Paz, produjeron un inevitable retraso en el trabajo.

La elaboración del *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* no fue una tarea fácil. Los problemas más complejos que se afrontaron fueron fundamentalmente: el hecho de que se trataba de elaborar un texto sin precedentes en la historia de la Iglesia; la formulación de algunas complejas cuestiones epistemológicas inherentes a la naturaleza de la doctrina social de la Iglesia; y el deseo de ofrecer una enseñanza que resistiera el paso del tiempo, en una fase histórica caracterizada por cambios sociales, económicos y políticos muy rápidos y radicales.

El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* brinda un cuadro completo de las líneas fundamentales del "cor-

El deseo de ofrecer una enseñanza que resistiera el paso del tiempo.



pus" doctrinal de la enseñanza social católica. El documento, fiel a las autorizadas indicaciones que el Santo Padre Juan Pablo II dio en el número 54 de la exhortación apostólica *Ecclesia in America*, presenta "de manera completa y sistemática, aunque de forma sintética, la doctrina social, que es fruto de la sabia reflexión del Magisterio y expresión del compromiso constante de la Iglesia, en fidelidad a la gracia de la salvación de Cristo y en amorosa solicitud por el destino de la humanidad" (*Compendio*, n. 8).

El *Compendio* tiene una estructura sencilla y clara. Después de una *Introducción*, siguen tres partes:

La primera, que consta de cuatro capítulos, trata sobre los presupuestos fundamentales de la doctrina social: el designio amoroso de Dios con respecto al hombre y a la sociedad, la misión de la Iglesia y la naturaleza de la doctrina social, la persona humana y sus derechos, y los principios y valores de la doctrina social.

La segunda, que consta de siete capítulos, trata sobre los contenidos y los temas clásicos de la doctrina social: la familia, el trabajo humano, la vida económica, la comunidad política, la comunidad internacional, el medio ambiente y la paz.

La tercera, muy breve -consta de un solo capítulo-, contiene una serie de indicaciones para la utilización de la doctrina social en la praxis pastoral de la Iglesia y en la vida de los cristianos, sobre todo de los fieles laicos.

La *Conclusión*, titulada "Para una civilización del amor", resume la idea de fondo de todo el documento.

La obra se completa con amplios índices, utilísimos y fáciles de consultar.

Finalidad y objetivos

El *Compendio* tiene una finalidad precisa y se caracteriza por algunos objetivos claramente enunciados en la *Introducción*, que reza así: "Se presenta como instrumento para el discernimiento moral y pastoral de los complejos acontecimientos que caracterizan a nuestro tiempo; como guía para inspirar, en el ámbito individual y en el colectivo, comportamientos y opciones que permitan mirar al futuro con confianza y esperanza; como subsidio para los fieles en la enseñanza de la moral social" (n. 10).

Asimismo, es un instrumento elaborado con el objetivo preciso de promover "un nuevo compromiso capaz de responder a las exigencias de nuestro tiempo y adecuado a las necesidades y a los recursos del hombre y, sobre todo, al anhelo de valorar, con formas nuevas, la vocación propia de los diversos carismas eclesiales con vistas a la evangelización del ámbito social, porque *"todos los miembros* de la Iglesia participan de su dimensión secular" (*Christifideles laici*, 15)" (*ib.*).

Un dato que conviene poner de relieve, pues se halla presente en varias partes del documento, es el siguiente: el texto se presenta como *un instrumento para alimentar el diálogo ecuménico e interreligioso* de los católicos con todos los que buscan sinceramente el bien del hombre. En efecto, en el número 12 se afirma: "Este documento se propone también a los hermanos de las demás Iglesias y comunidades eclesiales, a los seguidores de las otras religiones, así como a los hombres y mujeres de buena voluntad que se interesan por el bien común".

En efecto, la doctrina social, además de dirigirse de forma primaria y específica a los hijos de la Iglesia, tiene un

***Guía para inspirar,
en el ámbito
individual y en
el colectivo,
comportamientos
y opciones.***

***Se propone a los
hombres y mujeres
de buena voluntad
que se interesan
por el bien común.***

**La doctrina social
implica, asimismo,
responsabilidades
relativas a la
construcción,
organización y
funcionamiento
de la sociedad.**

destino universal. La luz del Evangelio, que la doctrina social refleja sobre la sociedad, ilumina a todos los hombres: todas las conciencias e inteligencias son capaces de captar la profundidad humana de los significados y de los valores expresados en esta doctrina, así como la carga de humanidad y humanización de sus normas de acción.

Evidentemente, el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* atañe ante todo a los católicos, porque "la primera destinataria de la doctrina social es la comunidad eclesial en todos sus miembros, dado que todos tienen que asumir responsabilidades sociales. (...) En las tareas de evangelización, es decir, de enseñanza, catequesis y formación, que suscita la doctrina social de la Iglesia, está destinada a todo cristiano, según las competencias, los carismas, los oficios y la misión de anuncio propios de cada uno" (n. 83).

La doctrina social implica, asimismo, responsabilidades relativas a la construcción, organización y funcionamiento de la sociedad: obligaciones políticas, económicas, administrativas, es decir, de índole secular, que corresponden a los fieles laicos de modo peculiar, en virtud de la condición secular de su estado de vida y de la índole secular de su vocación; mediante esas responsabilidades los laicos ponen en práctica

la doctrina social y cumplen la misión secular de la Iglesia.



En la elaboración del *Compendio* se planteó constantemente la cuestión relativa a la situación de la doctrina social de la Iglesia en el mundo de hoy. Al formular la respuesta, se consideró que no convenía seguir el camino de un simple análisis sociológico o una enumeración de prioridades sociales o problemas emergentes. Más bien, se cre-

yó oportuno que el *Compendio* constituyera un instrumento serio y riguroso adecuado para realizar el discernimiento -acto cognoscitivo eclesial y comunitario- tan indispensable hoy. El discernimiento cristiano se funda en la lectura de los signos de los tiempos, realizada a la luz de la Palabra de Dios y del "corpus" de verdades que el Magisterio ha constituido como doctrina social de la Iglesia, con la finalidad de orientar la praxis comunitaria y personal. Así se llega al centro mismo de la doctrina social de la Iglesia, a su íntima naturaleza de "encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias (...) con los problemas que derivan de la vida de la sociedad" (Congregación para la doctrina de la Fe, instrucción *Libertatis conscientia*, 72). El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* presenta la doctrina social de la Iglesia como una enseñanza que nace del discernimiento, que ella misma es discernimiento y está orientada al discernimiento.

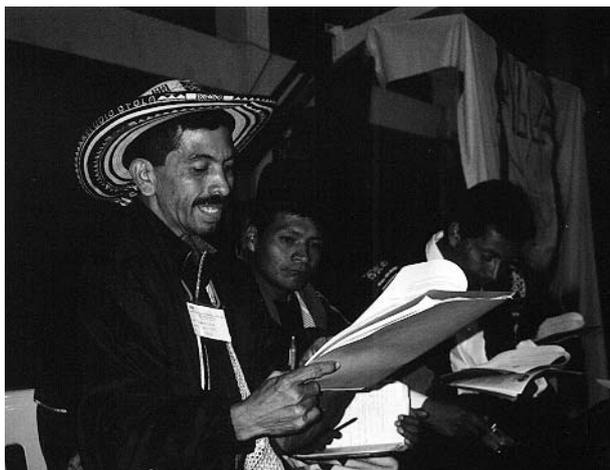


Desde esta perspectiva de fondo, el *Compendio* tiene como finalidad favorecer un discernimiento capaz de afrontar algunos desafíos decisivos y de gran importancia.

El desafío cultural

El primer desafío es el del ámbito cultural, que la doctrina social afronta aprovechando su dimensión interdisciplinar constitutiva. Mediante su doctrina social, la Iglesia "proclama la verdad sobre Cristo, sobre sí misma y sobre el hombre, aplicándola a una situación concreta" (*Sollicitudo rei socialis*, 41). Así pues, es evidente que, sobre todo con vistas al futuro, la doctrina social deberá desarrollar cada vez más su dimensión interdisciplinar ("La doctrina social [...] tiene una importante dimensión interdisciplinar. Para encarnar cada vez mejor, en contextos sociales económicos y políticos distintos, y continuamente cambiantes, la única verdad sobre el hombre,

La doctrina social de la Iglesia tiene una importante dimensión interdisciplinar.



esta doctrina entra en diálogo con las diversas disciplinas que se ocupan del hombre, incorpora sus aportaciones y les ayuda a abrirse a horizontes más amplios al servicio de cada persona, conocida y amada en la plenitud de su vocación"). (*Centesimus annus*, 59).

La dimensión interdisciplinar no es una añadidura, sino una dimensión intrínseca de la doctrina social de la Iglesia, porque está íntimamente vinculada a la finalidad de encarnar la verdad eterna del Evangelio en los problemas históricos que debe afrontar la humanidad.

La verdad del Evangelio debe encontrarse con los saberes elaborados por el hombre, porque la fe no es ajena a la razón; los frutos históricos de la justicia y la paz maduran cuando la luz evangélica se filtra y penetra en las culturas, respetando las autonomías recíprocas, pero también las conexiones analógicas entre fe y saberes. Cuando el diálogo con las diversas disciplinas del saber se hace íntimo y fecundo, la doctrina social de la Iglesia logra cumplir su misión de estimular nuevos proyectos sociales, económicos y políticos que tengan como centro a la persona humana, en todas sus dimensiones.

La verdad del Evangelio debe encontrarse con los saberes elaborados por el hombre, porque la fe no es ajena a la razón.

Conviene notar que la dimensión interdisciplinar, orientada teológicamente, puede responder a dos exigencias fuertemente sentidas por la cultura de hoy. La cultura actual rechaza cualquier sistema "cerrado", pero al mismo tiempo busca razones. La doctrina social de la Iglesia no es "un sistema cerrado" (*Libertatis conscientia*, 72), y no lo es por dos motivos: porque es *histórica*, es decir, "se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia" (*ib.*), y porque tiene su origen en el mensaje evangélico (*cf. ib.*), que es trascendente y, precisamente por esta razón, es la principal

"fuente de renovación" (Pablo VI, *Octogesima adveniens*, 42) de la historia. La dimensión interdisciplinar permite a la doctrina social orientar sin ser un sistema, y no ser un sistema sin desorientar.

El desafío de la indiferencia ética y religiosa

El segundo desafío es el que proviene de la situación de indiferencia ética y religiosa, y de la necesidad de una renovada colaboración interreligiosa. En el ámbito social, los aspectos más importantes de la indiferencia generalizada son la separación entre ética y política, y la convicción de que las cuestiones éticas no pueden aspirar a un estatuto público, no pueden constituir el objeto de un debate racional y político, porque serían expresiones de opciones individuales, incluso privadas. La separación entre ética y política, por extensión, tiende a aplicarse también a las relaciones entre la política y la religión, relegada a asunto privado.

En este ámbito, la doctrina social de la Iglesia tiene hoy y en el futuro próximo una ardua tarea por desempeñar, una tarea que se puede cumplir mejor si se realiza en diálogo con las confesiones cristianas y también con las no cristianas. La colaboración interreligiosa será uno de los itinerarios de valor estratégico para el bien de la humanidad, decisivo en el futuro de la doctrina social. Contemplando con la mirada de la sabiduría cristiana los acontecimientos de finales del siglo XX e inicios del milenio que acaba de comenzar, se puede descubrir, guiados por el Santo Padre, al menos un ámbito histórico de importancia prioritaria para el diálogo interreligioso sobre los temas sociales. Se trata del tema de la paz y los derechos humanos.

De todos son conocidas las múltiples y apremiantes intervenciones del Papa sobre este tema. Basta repasar los discursos que ha dirigido Juan Pablo II en estos veintiséis años de pontificado al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para darse cuenta de cuán frecuentes e insistentes son sus llamamientos a una colaboración entre las religiones mundiales en favor de la paz, con el "espíritu de Asís". Me limito aquí

La dimensión interdisciplinar permite a la doctrina social orientar sin ser un sistema, y no ser un sistema sin desorientar.



a citar un texto del *Mensaje para la Jornada mundial de la paz de 2002*. Escribe el Santo Padre: "Las confesiones cristianas y las grandes religiones de la humanidad han de colaborar entre sí para eliminar las causas sociales y culturales del terrorismo, enseñando la grandeza y la dignidad de la persona y difundiendo una mayor conciencia de la unidad del género humano. Se trata de un campo concreto del diálogo y de la colaboración ecuménica e interreligiosa, para que las religiones presten un servicio urgente a la paz entre los pueblos" (n. 12: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 14 de diciembre de 2001, p. 8).

El terreno de los derechos humanos ocupará cada vez más el centro del diálogo interreligioso.

El terreno de los derechos humanos, de la paz, de la justicia social y económica, del desarrollo, en el futuro próximo, ocupará cada vez más el centro del diálogo interreligioso, en el que los católicos deberán participar con su doctrina social, entendida como "*corpus doctrinal*" que estimula pero que también se alimenta de "la actividad fecunda de millones y millones de hombres, que (...) se han esforzado por inspirarse en él con miras al propio compromiso en el mundo" (*Centesimus annus*, 3).

El desafío pastoral

El tercer desafío es específicamente pastoral. El futuro de la doctrina social de la Iglesia en el mundo actual dependerá de que se comprenda cada vez mejor que esa doctrina está arraigada en la misión propia de la Iglesia; que nace de la palabra de Dios y de la fe viva de la Iglesia; y que es expresión del servicio que la Iglesia presta al mundo, en el que la salvación de Cristo se ha de anunciar con palabras y obras. Es decir, se debe comprender cada vez mejor que esa doctrina está relacionada con todos los aspectos de la vida y de la acción de la Iglesia: sacramentos, liturgia, catequesis y pastoral. La doctrina social de la Iglesia, que "forma parte esencial del mensaje cristiano" (*ib.*, 5), debe ser conocida, difundida y testimoniada. Cuando, de cualquier modo, se pierde la conciencia viva de esta "pertenencia" de la doctrina social a la

misión de la Iglesia, esa doctrina social es instrumentalizada en función de varias formas de ambigüedad o de parcialidad.

Quiero recordar aquí la famosa expresión: "La doctrina social cristiana es parte integrante de la concepción cristiana de la vida", con la que el beato Papa Juan XXIII, en la encíclica *Mater et Magistra* (n. 206), abrió el camino, hace ya muchos años, a las sucesivas, importantes y profundas precisiones de Juan Pablo II: "La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia" (*Sollicitudo rei socialis*, 41); la doctrina social, "instrumento de evangelización" (*Centesimus annus*, 54), "anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre" (*ib.*).

Esa doctrina podrá cumplir tanto mejor su servicio al hombre dentro del entramado de la sociedad y de la economía cuanto menos se reduzca a un discurso sociológico o político, a exhortación moralizadora, a "ciencia del vivir bien" (*Redemptoris missio*, 11), o a simple "ética para situaciones difíciles" y, por el contrario, cuanto más sea conocida, enseñada, vivida y encarnada, en toda la plenitud de su "unión vital con el Evangelio del Señor" (*Sollicitudo rei socialis*, 3).

Para concluir la presentación del *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* con estas reflexiones sobre el papel de la doctrina social de la Iglesia en el mundo actual ante las nuevas exigencias de la evangelización, quisiera poner de relieve una doble dimensión de la presencia de los cristianos en la sociedad, una doble inspiración que nos viene de la doctrina social misma y que en el futuro exigirá que se viva cada vez más en síntesis complementaria.

Me refiero, por una parte, a la exigencia del testimonio personal y, por otra, a la exigencia de un nuevo proyecto para un auténtico humanismo que implique las estructuras sociales. Nunca se han de separar ambas dimensiones, la personal y la social. Yo albergo la gran esperanza de que el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* haga madurar personalidades

***Me refiero,
por una parte,
a la exigencia
del testimonio
personal y, por
otra, a la exigencia
de un nuevo
proyecto para
un auténtico
humanismo
que implique
las estructuras
sociales.***

**Contribuir también
a la construcción
de una nueva
civilización, en
diálogo con las
disciplinas del
saber humano, en
diálogo con las
demás religiones
y con todos los
hombres de buena
voluntad, para la
realización de un
humanismo
integral y solidario.**

creyentes auténticas y las impulse a ser testigos creíbles, capaces de modificar los mecanismos de la sociedad actual con el pensamiento y con la acción.

Siempre hay necesidad de testigos, de mártires y de santos, también en el ámbito social. Los Sumos Pontífices a menudo han hecho referencia a las personas que han vivido su presencia en la sociedad como "testimonio de Cristo Salvador" (*Centesimus annus*, 5). Se trata de todos los que la *Rerum novarum* consideraba "muy dignos de elogio" (n. 41) por haberse comprometido a mejorar, en esos tiempos, la condición de los obreros; de ellos la *Centesimus annus* dice que "han sabido encontrar, una y otra vez, formas eficaces para dar testimonio de la verdad" (n. 23). "A impulsos del magisterio social, se han esforzado por inspirarse en él con miras al propio compromiso en el mundo. Actuando individualmente o bien coordinados en grupos, asociaciones y organizaciones, han constituido como *un gran movimiento para la defensa de la persona humana* y para la tutela de su dignidad" (*ib.*, 3).

Son los innumerables cristianos, en su mayoría laicos, que "se han santificado en las circunstancias más ordinarias de la vida" (*Novo millennio ineunte*, 31). El testimonio personal, fruto de una vida cristiana "adulta", profunda y madura, no puede por menos de contribuir también a la construcción de una nueva civilización, en diálogo con las disciplinas del saber humano, en diálogo con las demás religiones y con todos los hombres de buena voluntad, para la realización de un humanismo integral y solidario.

III.- TEXTOS QUE INSPIRAN OPCIONES, SEÑALAN CAMINOS Y ORIENTAN ACCIONES*

*Recopilación de Juan Souto Coelho,
Coordinador del Departamento de Estudios y Documentación de Manos Unidas.*

"La doctrina social forma parte esencial del mensaje cristiano y debe ser mejor conocida, difundida integralmente y testimoniada con una acción pastoral constante y coherente.

En una época como la nuestra, marcada por la globalización de la cuestión social, la Iglesia invita a todos a reconocer y afirmar la centralidad del ser humano en todos los ámbitos y en todas las manifestaciones de carácter social".

(Juan Pablo II, 29-X-2004)

1. UN PENSAMIENTO SOCIAL FECUNDO.

“Para la Iglesia el mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría, sino, por encima de todo, un fundamento y un estímulo para la acción. Impulsados por este mensaje, algunos de los primeros cristianos distribuían sus bienes a los pobres, dando testimonio de que, no obstante las diversas proveniencias sociales, era posible una convivencia pacífica y solidaria. Con la fuerza del Evangelio, en el curso de los siglos, los monjes cultivaron las tierras, los religiosos y las religiosas fundaron hospitales y asilos para los pobres; las cofradías, así como hombres y mujeres de todas las clases sociales, se comprometieron en favor de los necesitados y marginados, convencidos de que las palabras de Cristo: "Cuántas veces hagáis estas cosas a uno de mis hermanos más pequeños, lo habéis hecho a mí"; esto no debe quedarse en un piadoso deseo, sino convertirse en compromiso concreto de vida” (CA, 57).

● Se hace creíble por el testimonio de las obras.

“Hoy más que nunca, la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hará creíble por el testimonio de las obras,

* Bajo epígrafes propositivos, recogemos algunos textos directamente relacionados con el servicio de la cooperación al desarrollo. Las siglas utilizadas se refieren a los siguientes documentos: CA, Centesimus annus; DH, Dignitatis humanae; GS, Gaudium et spes; GE, Gravissimum educationis; LC, Libertatis conscientia; MM, Mater et Magistra; OA, Octogesima adveniens; PP, Populorum progressio; PT, Pacem in terris; RH, Redemptor hominis; SRS, Sollicitudo rei sociales.



Especialmente en la sociedad moderna, se hallan muchas formas de pobreza no sólo económica, sino también cultural y religiosa.

antes que por su coherencia y lógica interna. De esta conciencia deriva también su opción preferencial por los pobres, la cual nunca es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos. Se trata, en efecto, de una opción que no vale solamente para la pobreza material, pues es sabido que especialmente en la sociedad moderna, se hallan muchas formas de pobreza no sólo económica, sino también cultural y religiosa. El amor de la Iglesia por los pobres, que es determinante y pertenece a su constante tradición, la impulsa a dirigirse al mundo en el cual, no obstante el progreso técnico-económico, la pobreza amenaza con alcanzar formas gigantescas. En los países occidentales existe la pobreza múltiple de los grupos marginados, de los ancianos y enfermos, de las víctimas del consumismo y, más aún, la de tantos prófugos y emigrados; en los países en vía de desarrollo se perfilan en el horizonte crisis dramáticas si no se toman a tiempo medidas coordinadas internacionalmente” (CA, 57).

● **Se concreta en la promoción de la justicia.**

“El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promo-

ción de la justicia. Esta nunca podrá realizarse plenamente si los hombres no reconocen en el necesitado, que pide ayuda para su vida, no a alguien inoportuno o como si fuera una carga, sino la ocasión de un bien en sí, la posibilidad de una riqueza mayor. Sólo esta conciencia dará fuerza para afrontar el riesgo y el cambio implícitos en toda iniciativa auténtica de ayudar a otro hombre. En efecto, no se trata solamente de dar lo superfluo, sino de ayudar a pueblos enteros -que están excluidos o marginados- a que entren en el círculo del desarrollo económico y humano. Esto será posible no sólo utilizando lo superfluo que nuestro mundo produce en abundancia, sino cambiando sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad” (CA, 58).

Cambiando sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad.

2. CONSTANTE PREOCUPACIÓN POR LOS POBRES.

“La relectura de aquella Encíclica (*Rerum novarum*), a la luz de las realidades contemporáneas, nos permite apreciar "la constante preocupación y dedicación de la Iglesia" por aquellas personas que son objeto de predilección por parte de Jesús, Nuestro Señor. El contenido del texto es un testimonio excelente de la continuidad, dentro de la Iglesia, de lo que ahora se llama "opción preferencial por los pobres"; opción que en la "*Sollicitudo rei socialis*" es definida como una "forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana" (42). La Encíclica sobre la "cuestión obrera" es, pues, una Encíclica sobre los pobres y sobre la terrible condición a la que el nuevo y con frecuencia violento proceso de industrialización había reducido a grandes multitudes. También hoy, en gran parte del



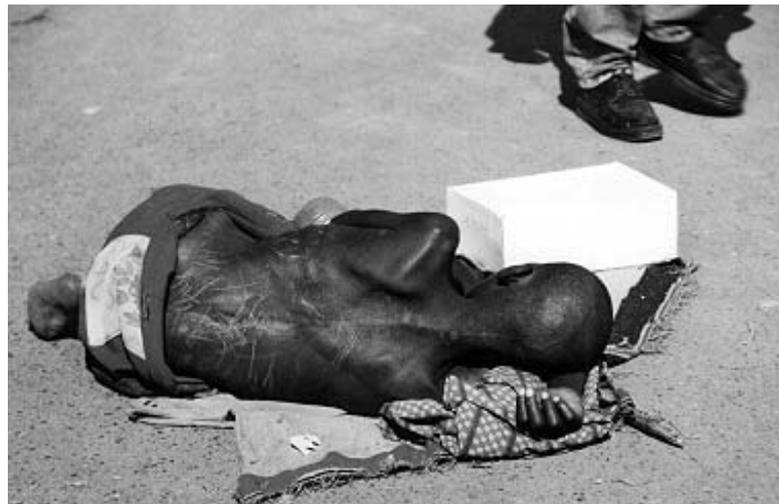
mundo, semejantes procesos de transformación económica, social y política originan los mismos males” (CA, 11).

● **Una forma especial de compromiso.**

“La opción o amor preferencial por los pobres. Esta es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, por consiguiente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes.

*Se aplica
igualmente a
nuestras
responsabilidades
sociales y,
por consiguiente,
a nuestro modo
de vivir.*

Pero hoy, vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social, este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. Ignorarlo significaría parecernos al "rico Epulón" que fingió no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (cf. Lc 16, 19-31)” (SRS, 42).



● **Obligación también de los responsables de las naciones.**

“Nuestra vida cotidiana, así como nuestras decisiones en el campo político y económico deben estar marcadas por estas realidades. Igualmente los responsables de las naciones y los mismos Organismos internacionales, mientras han de tener siempre presente como prioritaria en sus planes la verdadera dimensión humana, no han de olvidar dar la precedencia al fenómeno de la creciente pobreza. Por desgracia, los pobres, lejos de disminuir, se multiplican no sólo en los países menos desarrollados sino también en los más desarrollados, lo cual resulta no menos escandaloso” (SRS, 42).

3. DE LA RECTA CONCEPCIÓN DE LA PERSONA SE SIGUE UNA JUSTA VISIÓN DE LA SOCIEDAD.

“Ahondando ahora en esta reflexión y haciendo referencia a lo que ya se ha dicho en las encíclicas "*Laborem exercens*" y "*Sollicitudo rei socialis*", hay que añadir aquí que el error fundamental del socialismo es de carácter antropológico. Efectivamente, considera a todo hombre como un simple elemento y una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social. Por otra parte, considera que este mismo bien pueda ser alcanzado al margen de su opción autónoma, de su responsabilidad asumida, única y exclusiva, ante el bien o el mal. El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral, que es quien edifica el orden social, mediante tal decisión.

Por el contrario, de la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad. Según "*Rerum novarum*" y la doctrina social de la Iglesia, la socialidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía, sin salirse del ámbito del bien común. Es a esto a lo que he llamado "subje-

El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona.

*Todos los bienes
de la tierra deben
ordenarse en
función del
hombre, centro y
cima de todos ellos.*

tividad de la sociedad", la cual, junto con la subjetividad del individuo, ha sido anulada por el socialismo real" (CA, 13).

● **Las personas no son como las demás cosas.**

"Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos.

Pero, ¿qué es el hombre? Muchas son las opiniones que el hombre se ha dado y se da sobre sí mismo. Diversas e incluso contradictorias. Exaltándose a sí mismo como regla absoluta o hundiéndose hasta la desesperación. La duda y la ansiedad se siguen en consecuencia.

La Iglesia siente profundamente estas dificultades, y, aleccionada por la revelación divina, puede darles la respuesta que perfila la verdadera situación del hombre, dé explicación a sus enfermedades y permita conocer simultáneamente y con acierto la dignidad y la vocación propias del hombre" (GS, 12).

● **La dignidad de la persona es sagrada.**

"La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado a *imagen de Dios*, con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios. *¿Qué es el hombre para que tú te acuerdes de él? ¿O el hijo del hombre para que cuides de él? Apenas lo has hecho inferior a los ángeles al coronarlo de gloria y esplendor. Tú lo pusiste sobre la obra de tus manos. Todo fue puesto por ti debajo de sus pies (Ps 8, 5-7) (GS, 12).*

● **La persona, sujeto, principio y fin.**

"La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social" (GS, 25).

● **La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre.**

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente.



La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo.

La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad” (GS, 16).

En la convivencia con sus conciudadanos ha de respetar los derechos, cumplir las obligaciones, actuar en las mil formas posibles.

● **El hombre es un ser social.**

“Pero Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio *los hizo hombre y mujer (Gn 1, 27)*. Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás” (*GS, 12*).

4. EL SER HUMANO ES SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES, BASE DE LA CONVIVENCIA.

“En toda convivencia humana bien organizada y fecunda se debe colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es *persona*, es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre; y, por lo tanto, de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo *derechos y deberes* que, por ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables” (*PT, 9*).

“Y si consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, obligado es que la estimemos todavía mucho más, puesto que el hombre ha sido redimido por la sangre de Jesucristo, la gracia sobrenatural le ha hecho hijo y amigo de Dios y le ha constituido heredero de la gloria eterna” (*PT, 10*).

● **Es propio de la persona proceder consciente y libremente.**

“La dignidad de la persona humana exige, además, que el hombre, en su actuación, proceda consciente y libremente. Por ello, en la convivencia con sus conciudadanos ha de respetar los derechos, cumplir las obligaciones, actuar en las mil formas posibles de colaboración en virtud de decisiones personales, es decir, tomadas por convicción, por propia iniciativa, en actitud de responsabilidad y no en fuerza de imposiciones o presiones procedentes, las más de las veces, de fuera. Una convivencia fundada tan sólo sobre la fuerza no es humana. En ella, efectivamente, las personas se ven privadas de la libertad en vez de sentirse estimuladas, en la forma conveniente, a desenvolverse y perfeccionarse a sí mismas” (*PT, 34*).

● **Los pilares de la convivencia.**

“La convivencia entre los hombres será consiguientemente ordenada, fructífera y propia de la dignidad de la persona humana si se funda sobre la **verdad**, según la recomendación del apóstol San Pablo: *Deponiendo la mentira, hablad la verdad cada uno con su prójimo, porque somos miembros unos de otros (Ef 4, 25)*. Ello ocurrirá cuando cada uno reconozca debidamente los recíprocos derechos y las correspondientes obligaciones. Esta convivencia así descrita llegará a ser real cuando los ciudadanos respeten efectivamente aquellos derechos y cumplan las respectivas obligaciones; cuando estén vivificados por tal **amor**, que sientan como propias las necesidades ajenas y hagan a los demás participantes de los propios bienes; finalmente, cuando todos los esfuerzos se aúnen para hacer siempre más viva entre todos la comunicación de valores espirituales en el mundo. Ni basta esto tan sólo, pues la convivencia entre los hombres debe estar integrada por la **libertad**, es decir, en el modo que conviene a la dignidad de seres racionales que, por ser tales, deben asumir la responsabilidad de las propias acciones” (PT, 35).

“El orden que rige en la convivencia entre los seres humanos es de naturaleza moral. Efectivamente, se trata de un orden que se apoya sobre la **verdad**, debe realizarse según la **justicia**, exige ser vivificado y completado por el **amor mutuo** y, finalmente, encuentra en la **libertad** un equilibrio cada día más razonable y más humano” (PT, 37).

● **La convivencia es una realidad espiritual.**

“La **convivencia humana** es y debe ser considerada, sobre todo, como **una realidad espiritual**; como comunicación de conocimientos en la luz de la verdad, como ejercicio de





Toda forma de discriminación debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino.

derechos y cumplimiento de obligaciones, como impulso y llamada hacia el bien moral, como noble disfrute en común de la belleza en todas sus legítimas expresiones, como permanente disposición a comunicar los unos con los otros lo mejor de sí mismos, como anhelo de una mutua y cada vez más rica asimilación de valores espirituales de los demás. Valores en los que encuentren su perenne vivificación y su orientación fundamental las manifestaciones culturales, el mundo de la economía, las instituciones sociales, los movimientos y las teorías políticas, los ordenamientos jurídicos y todos los demás elementos exteriores en que se articula y se expresa la convivencia en su incesante desarrollo” (PT, 36).

● **La igualdad fundamental deriva de la común dignidad.**

“La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de razón y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino.

Es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino” (GS, 29).

● **La verdadera libertad hace a los seres humanos personas a imagen de Dios.**

“La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontánea-

mente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección.

La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes” (GS, 17).

● **La libertad religiosa es la más fundamental y debe estar garantizada.**

“Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara, además, que el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural, este derecho de la persona humana a la libertad religiosa ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho civil” (DH, 2).

La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección.



*Todos los hombres,
por ser personas,
están impulsados a
buscar la verdad.*

● **La libertad es condición para buscar y aceptar la verdad.**

“Todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre, y enriquecidos por tanto con una responsabilidad personal, están impulsados por su misma naturaleza y están obligados además moralmente a buscar la verdad, sobre todo la que se refiere a la religión. Están obligados, asimismo, a aceptar la verdad conocida y a disponer toda su vida según sus exigencias. Pero los hombres no pueden satisfacer esta obligación de forma adecuada a su propia naturaleza, si no gozan de libertad psicológica al mismo tiempo que de inmunidad de coacción externa. Por consiguiente, el derecho a la libertad religiosa no se funda en la disposición subjetiva de la persona, sino en su misma naturaleza. Por lo cual, el derecho a esta inmunidad permanece también en aquellos que no cumplen la obligación de buscar la verdad y de adherirse a ella, y su ejercicio, con tal de que se guarde el justo orden público, no puede ser impedido” (DH, 2).



**5. LA SOLIDARIDAD ES
LA DETERMINACIÓN DE
EMPEÑARSE POR EL BIEN COMÚN.**

“Ante todo se trata de la interdependencia, percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como categoría moral. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como "virtud", es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de

ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales "actitudes y estructuras de pecado" solamente se vencen -con la ayuda de la gracia divina- mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo que está dispuesto a "perderse", en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a "servirlo" en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. Mt 10, 40-42; 20, 25; Mc 10, 42-45; Lc 22, 25-27)" (SRS, 38).

● **La solidaridad debe regir las relaciones entre las naciones.**

“Las relaciones mutuas entre las naciones, luego de conformarse con la verdad y con la justicia, se deben estrechar mediante la acción solidaria de todos, según múltiples formas de asociación; ello se realiza en nuestro tiempo, con grandes ventajas, en la colaboración económica, política, cultural, sanitaria y deportiva. Y en esto se ha de tener muy presente que la misión natural del poder político no es limitar a las fronteras de su país el horizonte de los ciudadanos, sino el salvaguardar, ante todo, el bien común nacional que, a su vez, no puede separarse del bien común propio de toda la familia humana” (PT, 98).

“De donde se sigue que las Comunidades políticas, en la defensa de sus intereses, no sólo han de evitar el dañarse las unas a las otras, sino que más bien todas deben unir sus proyectos y sus recursos para conseguir objetivos que de otra suerte, en acción aislada, serían inaccesibles; mas ha de cuidarse muy bien de que los arreglos ventajosos para ciertas naciones no causen a otras más desventajas que beneficios” (PT, 99).



Las relaciones mutuas entre las naciones, luego de conformarse con la verdad y con la justicia, se deben estrechar mediante la acción solidaria.

*Signos positivos
del mundo
contemporáneo
son la creciente
conciencia de
solidaridad de los
pobres entre sí.*

● **La solidaridad es un camino hacia la paz y el desarrollo.**

“El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, en la misma línea de solidaridad, no deben adoptar una actitud meramente pasiva o destructiva del tejido social y, aunque reivindicando sus legítimos derechos, han de realizar lo que les corresponde, para el bien de todos. Por su parte, los grupos intermedios no han de insistir egoísticamente en sus intereses particulares, sino que deben respetar los intereses de los demás.

Signos positivos del mundo contemporáneo son la creciente conciencia de solidaridad de los pobres entre sí, (...). La Iglesia, en virtud de su compromiso evangélico, se siente llamada a estar junto a esas multitudes pobres, a discernir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad sin perder de vista el bien de los grupos en función del bien común” (SRS, 39).



**6. LA SUBSIDIARIEDAD ES UN
PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN,
REGULADOR DE LA VIDA SOCIAL.**

"Así como no es lícito quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e iniciativa, así tampoco es justo, porque daña y perturba gravemente el recto orden social, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos" (QA, 79).

● **Es importante en todos los ámbitos.**

“Además, así como en cada nación es menester que las relaciones que median entre la autoridad pública y los ciudadanos, las familias y las asociaciones intermedias, se regulen según el principio de subsidiaridad, es razonable que por el mismo principio se compongan las relaciones entre la autoridad pública mundial y las autoridades públicas de cada nación. A esta autoridad mundial corresponde examinar y dirimir aquellos problemas que plantea el bien común y universal en el orden económico, social, político o cultural, los cuales, siendo, por su gravedad suma, de una extensión muy grande y de una urgencia inmediata, se consideran superiores a la posibilidad que los gobernantes de cada comunidad política tienen para resolverlos eficazmente” (PT, 140).



● **La participación debe orientarse como servicio al bien común.**

“Por el contrario, la libertad se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social, toma sobre sí las multiformes exigencias de la convivencia humana y se obliga al servicio de la comunidad en que vive.

Es necesario por ello estimular en todos la voluntad de participar en los esfuerzos comunes. Merece alabanza la conducta de aquellas naciones en las que la mayor parte de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública” (GS, 31).

La libertad se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social.

● **La participación en la vida pública.**

“Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la



comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes.

Recuerden, por tanto, todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común. La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio. (...)

Los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común, así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad.

El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes.

El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer intereses propios al bien común (*GS*, 75).

● El voluntariado es el amor operante en el don gratuito a los demás.

“El espíritu de pobreza y de caridad son gloria y testimonio de la Iglesia de Cristo.

Merecen, pues, alabanza y ayuda aquellos cristianos,

en especial jóvenes, que se ofrecen voluntariamente para auxiliar a los demás hombres y pueblos. Más aún, es deber del Pueblo de Dios, y los primeros los Obispos, con su palabra y ejemplo, el socorrer, en la medida de sus fuerzas, las miserias de nuestro tiempo y hacerlo, como era antes costumbre en la Iglesia, no sólo con los bienes superfluos, sino también con los necesarios (...).

Porque el espíritu de caridad en modo alguno prohíbe el ejercicio fecundo y organizado de la acción social caritativa, sino que lo impone obligatoriamente. Por eso es necesario que quienes quieren consagrarse al servicio de los pueblos en vías de desarrollo se formen en instituciones adecuadas” (GS, 88).

7. EL HOMBRE ES RESPONSABLE DE SU PROPIO DESARROLLO.

“En los designios de Dios cada hombre está llamado a un determinado desarrollo, porque toda vida es una vocación. Desde su nacimiento, a todos se ha dado, como en germen, un conjunto de aptitudes y cualidades para que las hagan fructificar: su floración, durante la educación recibida en el propio ambiente y por el personal esfuerzo propio, permitirá a cada uno orientarse hacia su destino, que le ha sido señalado por el Creador. Por la inteligencia y la libertad, el hombre es responsable, así de su propio crecimiento como de su salvación. Ayudado, y a veces estorbado, por los que le educan y le rodean, cada uno continúa siempre, cualesquiera sean los influjos en él ejercidos, siendo el principal artífice de su éxito o de su fracaso: sólo por el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad el hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más” (PP, 15).

● El desarrollo debe ser, ante todo, humano.

“El desarrollo debe permanecer bajo el control del hombre. No debe quedar en manos de unos pocos o de grupos económicamente poderosos en exceso, ni tampoco en manos de una sola comunidad política o de ciertas naciones más poderosas.

*Sólo por el
esfuerzo de su
inteligencia y de
su voluntad el
hombre puede
crecer en
humanidad, valer
más, ser más.*

El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, el desarrollo ha de ser integral.

Es preciso, por el contrario, que en todo nivel, el mayor número posible de hombres, y en el plano internacional el conjunto de las naciones, puedan tomar parte activa en la dirección del desarrollo.

Asimismo es necesario que las iniciativas espontáneas de los individuos y de sus asociaciones libres colaboren con los esfuerzos de las autoridades públicas y se coordinen con éstos de forma eficaz y coherente.

No se puede confiar el desarrollo ni al solo proceso casi mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad pública. Por este motivo hay que calificar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables en nombre de una falsa libertad como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción" (GS, 65).

● **El desarrollo debe ser integral.**

"El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, el desarrollo ha de ser integral, es decir, debe promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud lo ha subrayado un eminente experto: *Nosotros no aceptamos la separación entre lo económico y lo humano, ni entre el desarrollo y la civilización en que se halla inserto. Para nosotros es el hombre lo que cuenta, cada hombre, todo grupo de hombres, hasta comprender la humanidad entera*" (PP, 14).

● **El desarrollo debe ser solidario.**

"El desarrollo integral del hombre no puede realizarse sin el desarrollo solidario de la humanidad, mediante un mutuo y común esfuerzo. Nos lo decíamos en Bombay: "El hombre debe encontrar al hombre, las naciones se deben encontrar como hermanos y hermanas, como hijos de Dios. Dentro de esta comprensión y de esta amistad mutua, en esta sacra comunión, debemos también comenzar a trabajar juntos para edificar el futuro común de la humanidad". Sugeríamos

también la búsqueda de medios concretos y prácticos de carácter organizativo y cooperativo a fin de reunir en común todos los recursos disponibles y realizar así una verdadera comunión entre las naciones todas” (PP, 43).

● **El desarrollo debe ser sostenible.**

“Pero cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la humanidad entera. No se trata sólo de este o aquel hombre, sino que todos los hombres están llamados a un pleno desarrollo. Nacen, crecen y mueren las civilizaciones. Pero, como las olas del mar durante el flujo de la marea van avanzando, cada una un poco más, sobre la arena de la playa, de igual manera la humanidad avanza por el camino de la historia. Herederos de pasadas generaciones, pero beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, nos hallamos obligados para con todos, y no podemos desentendernos de los que todavía vendrán a aumentar más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho a la vez que un beneficio para todos, es también un deber” (PP, 17).



● **Es un deber de fraternidad entre los pueblos.**

“Este deber concierne, en primer lugar, a los más favorecidos. Sus obligaciones se fundan radicalmente en la fraternidad humana y sobrenatural y se presentan bajo un triple aspecto: deber de solidaridad, esto es, la ayuda que las naciones ricas deben aportar a las naciones que se hallan en vías de desarrollo; deber de justicia social, esto es, enderezar las relaciones comerciales defectuosas entre pueblos fuertes y pueblos débiles; deber de caridad universal, esto es, la promoción de un mundo más humano para todos, donde todos tengan algo que dar y que recibir, sin que el progreso de los unos constituya un obstáculo para el desarrollo de los demás. Grave es el problema: de su solución depende el porvenir de la civilización mundial” (PP, 44).

La solidaridad universal, que es un hecho a la vez que un beneficio para todos, es también un deber.

El verdadero desarrollo, que es el paso, para todos y cada uno, de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas.

● **El desarrollo es un proceso...**

“Si proseguir el desarrollo exige un número cada vez mayor de técnicos, aún exige más hombres de pensamiento, capaces de profunda reflexión, que se consagren a buscar el nuevo humanismo que permita al hombre hallarse a sí mismo, asumiendo los valores espirituales superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación. Así es como podrá cumplirse en toda su plenitud el verdadero desarrollo, que es el paso, para todos y cada uno, de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (PP, 20).

● **... Un ideal al que hay que tender.**

“Menos humanas: la penuria material de quienes están privados de un mínimo vital y la penuria moral de quienes por el egoísmo están mutilados. Menos humanas: las estructuras opresoras, ya provengan del abuso del tener, ya del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Más humanas: lograr ascender de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las plagas sociales, la adquisición de la cultura. Más humanas todavía: el aumento en considerar la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza (Mt 5, 3), la cooperación al bien común, la voluntad de la paz. Más humanas aún: el reconocimiento, por el hombre, de los valores supremos y de Dios, fuente y fin de todos ellos. Más humanas, finalmente, y, sobre todo, la fe, don de Dios, acogido por la buena voluntad de los hombres, y la unidad en la caridad de Cristo, que a todos nos llama a participar, como hijos, en la vida del Dios viviente, Padre de todos los hombres” (PP, 21).

8. EL BIEN COMÚN ES EL FUNDAMENTO DEL ORDEN SOCIO-POLÍTICO.

“Puesto que el bien común de la sociedad, que es el conjunto de las condiciones de la vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección, se asienta sobre todo en la observancia de los derechos y deberes de la persona humana, la protección del derecho a la libertad religiosa concierne a los ciu-

dadanos, a las autoridades civiles, a la Iglesia y demás comunidades religiosas, según la índole peculiar de cada una de ellas, teniendo en cuenta su respectiva obligación para con el bien común“ (DH, 6).

● **Hoy el bien común consiste en la defensa de los derechos humanos.**

“En nuestro tiempo se considera realizado el bien común, cuando han quedado *a salvo los derechos y los deberes de la persona humana*; por ello, los gobernantes consideran como su deber principal, por una parte, el que aquellos derechos sean reconocidos, respetados, armonizados, defendidos y promovidos; y que, por otra, cada uno pueda más fácilmente cumplir sus deberes. Porque *tutelar el intangible campo de los derechos de la persona humana y facilitarle el cumplimiento de sus deberes ha de ser el oficio esencial de todo poder público*” (PT, 60).

“Por lo tanto, cuando los poderes públicos no reconocen o violan los derechos del hombre, no sólo faltan a su propio deber, sino que sus disposiciones quedan sin fuerza alguna para obligar (PT, 61).

“La protección y promoción de los derechos inviolables del hombre es un deber esencial de toda autoridad civil” (DH, 6).

● **El bien común mundial.**

“La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común -esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el

Que aquellos derechos sean reconocidos, respetados, armonizados, defendidos y promovidos.





Es necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana.

logro más pleno y más fácil de la propia perfección- se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano” (GS, 26).

9. LA VIDA DEBE VIVIRSE VERDADERAMENTE.

“Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables.

Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa” (GS, 26).

● Cuanto atenta contra la vida viola la dignidad humana.

“Cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que

reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador" (GS, 27).

● **"Hacerse cargo" de toda la vida y de la vida de todos.**

"En virtud de la participación en la misión real de Cristo, el apoyo y la promoción de la vida humana deben realizarse mediante el servicio de la caridad, que se manifiesta en el testimonio personal, en las diversas formas de voluntariado, en la animación social y en el compromiso político. Esta es una exigencia particularmente apremiante en el momento actual, en que la "cultura de la muerte" se contrapone tan fuertemente a la "cultura de la vida" (...).

En el servicio de la caridad, hay una actitud que debe animarnos y distinguirnos: hemos de hacernos cargo del otro como persona confiada por Dios a nuestra responsabilidad. Como discípulos de Jesús, estamos llamados a hacernos prójimos de cada hombre (cf. Lc 10,29-37), teniendo una preferencia especial por quien es más pobre, está solo y necesitado (...).

El servicio de la caridad a la vida debe ser profundamente unitario: no se pueden tolerar unilateralismos y discriminaciones, porque la vida humana es sagrada e inviolable en todas sus fases y situaciones. Es un bien indivisible. Por tanto, se trata de "hacerse cargo" de toda la vida y de la vida de todos. Más aún, se trata de llegar a las raíces mismas de la vida y del amor (*Evangelium vitae*, 87).

***La vida humana
es sagrada e
inviolable en
todas sus fases
y situaciones.***



10. LOS BIENES SON PARA EL USO DE TODOS LOS HOMBRES Y PUEBLOS.

“Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad.

Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes.

Por tanto, el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás.

Por lo demás, el derecho a poseer una parte de bienes suficiente para sí mismos y para sus familias es un derecho



que a todos corresponde. Es éste el sentir de los Padres y de los doctores de la Iglesia, quienes enseñaron que los hombres están obligados a ayudar a los pobres y, por cierto, no sólo con los bienes superfluos” (GS, 69).

● **Muchedumbres inmensas carecen de lo más básico.**

“En un momento en que el desarrollo de la vida económica, con tal que se le dirija y ordene de manera racional y humana, podría mitigar las desigualdades sociales, con demasiada frecuencia trae consigo un endurecimiento de ellas y a veces hasta un retroceso en las condiciones de vida de los más débiles y un desprecio de los pobres.

Alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas.

Mientras muchedumbres inmensas carecen de lo estrictamente necesario, algunos, aun en los países menos desarrollados, viven en la opulencia y malgastan sin consideración. El lujo pulula junto a la miseria. Y mientras unos pocos disponen de un poder amplísimo de decisión, muchos carecen de toda iniciativa y de toda responsabilidad, viviendo con frecuencia en condiciones de vida y de trabajo indignas de la persona humana. Tales desequilibrios económicos y sociales se producen tanto entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios, por un parte, como entre las diversas regiones dentro de un mismo país. Cada día se agudiza más la oposición entre las naciones económicamente desarrolladas y las restantes, lo cual puede poner en peligro la misma paz mundial” (GS 63).

● **El pobre tiene derecho a tomar de la riqueza ajena lo necesario.**

“Quien se halla en situación de necesidad extrema tiene derecho a tomar de la riqueza ajena lo necesario para sí. Habiendo como hay tantos oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el sacro Concilio urge a todos, particulares y autoridades, a que, acordándose de aquella frase de los Padres: alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas, según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos” (GS, 69).



● **La propiedad privada no es un derecho incondicional.**

"Si alguno tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad le cierra las entrañas, ¿cómo es posible que en él resida el amor de Dios?" (1 Jn 3, 17). Bien conocida es la firmeza con que los Padres de la Iglesia precisaban cuál debe ser la actitud de los que poseen con relación a los que en necesidad se encuentran: "No te pertenece -dice San Ambrosio- la parte de bienes que das al pobre; le pertenece lo que tú le das. Porque lo que para uso de los demás ha sido dado, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo, no tan sólo para los ricos". Lo cual es tanto como decir que la propiedad privada para nadie constituye un derecho incondicional y absoluto. Nadie puede reservarse para uso exclusivo

suyo lo que de la propia necesidad le sobra, en tanto que a los demás falta lo necesario. En una palabra: el derecho de propiedad no debe ejercerse con detrimento de la utilidad pública, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos. Si se llegase al conflicto entre derechos privados adquiridos y exigencias comunitarias primordiales, corresponde a los poderes públicos aplicarse a resolverlos con la activa participación de las personas y de los grupos sociales" (PP, 23).

● **Han de prohibirse las especulaciones egoístas de la renta.**

"El bien común, pues, exige algunas veces la expropiación, cuando algunas posesiones, o por razón de su exten-

sión, o por su explotación deficiente o nula, o porque son causa de miseria para los habitantes, o por el daño considerable producido a los intereses de la región, son un obstáculo para la prosperidad colectiva. Al afirmarla con toda claridad (GS, 71), el Concilio recuerda también, con no menor claridad, que la renta disponible no queda a merced del libre capricho de los hombres y que las especulaciones egoístas han de prohibirse. Por consiguiente, no es lícito en modo alguno que ciudadanos, provistos de rentas abundantes, provenientes de recursos y trabajos nacionales, las transfieran en su mayor parte al extranjero, atendiendo únicamente al provecho propio individual, sin consideración alguna para su patria, a la cual con tal modo de obrar producen un daño evidente” (PP, 24).

11. LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE ES LA LUCHA POR LA VIDA.

“Si el hermano o la hermana están desnudos -dice Santiago- y les falta el cotidiano alimento, y alguno de vosotros les dijere: ‘Id en paz, calentaos y hartaos’, pero no les dieis con qué satisfacer lo necesario para su cuerpo, ¿qué pro-





vecho les vendría?” (Sant 2, 15-16). Hoy, ya nadie puede ignorarlo, en continentes enteros son innumerables los hombres y las mujeres torturados por el hambre, innumerables los niños subalimentados, hasta tal punto que un buen número de ellos muere en la flor de su vida, el crecimiento físico y el desarrollo mental de otros muchos queda impedido por la misma causa, por todo lo cual regiones enteras desfallecen con la tristeza y el sufrimiento” (PP, 45).

● **Los pueblos desarrollados deben ayudar a los necesitados.**

“El deber de solidaridad, que está vigente entre las personas, vale también para los pueblos:”Deber gravísimo de los pueblos ya desarrollados es el ayudar a los pueblos que aún se desarrollan” (GS, 86). Hay, pues, que llevar a la práctica esta enseñanza del Concilio. Si es normal que una población sea la primera en beneficiarse con los dones que le ha hecho la Providencia como frutos de su trabajo, ningún pueblo puede, sin embargo, pretender la reserva, para exclusivo uso suyo, de sus riquezas. Cada pueblo debe producir más y mejor a fin de,

por un lado, poder ofrecer a sus conciudadanos un nivel de vida verdaderamente humano, y, por otro, contribuir también, al mismo tiempo, al desarrollo solidario de la humanidad. Frente a la creciente indigencia de los países en vías de desarrollo, debe considerarse como normal que un país ya desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquellos; igualmente es normal que se preocupe de formar educadores, ingenieros, técnicos, sabios que pongan su ciencia y su competencia al servicio de aquellos” (PP, 48).

● **Las Organizaciones internacionales merecen apoyo.**

“Angustiosos llamamientos ya han resonado, solicitando auxilios. El de Juan XXIII fue calurosamente acogido. Nos lo hemos reiterado en nuestro radiomensaje navideño de 1963, y luego de nuevo, en favor de la India, en 1966. La campaña contra el hambre, emprendida por la Organización Internacional para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y alentada por la Santa Sede, ha sido secundada con generosidad. Nuestra Caritas Internacional actúa en todas partes y numerosos católicos, bajo el impulso de nuestros hermanos en el episcopado, dan y se entregan sin reserva, aun personalmente, para ayudar a los necesitados, ensanchando progresivamente el círculo de cuantos reconocen como prójimos suyos” (PP, 46).





● **Hay que erradicar las causas del hambre.**

“Pero todo ello no puede bastar, como no bastan las inversiones privadas y públicas realizadas, las ayudas y los préstamos otorgados. No se trata tan sólo de vencer el hambre, y ni siquiera de hacer que retroceda la pobreza. La lucha contra la miseria, aunque es urgente y necesaria, es insuficiente. Se trata de construir un mundo en el que cada hombre, sin exclusión alguna por raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, liberada de las servidumbres debidas a los hombres o a una naturaleza insuficientemente dominada; un mundo, en el que la libertad no sea palabra vana y en donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la mesa misma del rico” (*PP*, 47).

● **Las misiones de desarrollo deben estar revestidas de autenticidad.**

“Cada vez son más numerosos, y nos alegramos de ello, los técnicos enviados en misión de desarrollo por instituciones internacionales o bilaterales o por organismos privados: “Han de portarse no como dominadores, sino como auxiliares y cooperadores” (*GS*, 82). Toda población percibe en

seguida si los que vienen en su ayuda lo hacen con o sin benevolencia, si se hallan allí tan sólo para aplicar métodos técnicos o también para dar al hombre todo su valor. Su mensaje peligrará con no ser acogido, si no va acompañado por un espíritu de amor fraternal” (PP, 71).

12. EL TRABAJO ES LA CLAVE DEL DESARROLLO HUMANO.

“Una cosa hay cierta para los creyentes: la actividad humana individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios (...).

Esta enseñanza vale igualmente para los quehaceres más ordinarios. Porque los hombres y mujeres que, mientras procuran el sustento para sí y su familia, realizan su trabajo de forma que resulte provechoso y en servicio de la sociedad, con razón pueden pensar que con su trabajo desarrollan la obra del Creador, sirven al bien de sus hermanos y contribuyen de modo personal a que se cumplan los designios de Dios en la historia” (GS, 34).

● Por el trabajo la persona se realiza a sí misma.

“El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene.

Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo.

Por tanto, esta es la norma de la actividad humana: que, de acuerdo con los designios y voluntad divinos, sea conforme al auténtico bien del género humano y permita al hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, cultivar y realizar íntegramente su plena vocación” (GS, 35).

Cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, vale más que los progresos técnicos.

● **Toda persona tiene el derecho al trabajo y el deber de trabajar.**

“De aquí se deriva para todo hombre el deber de trabajar fielmente, así como también el derecho al trabajo. Y es deber de la sociedad, por su parte, ayudar, según sus propias circunstancias, a los ciudadanos para que puedan encontrar la oportunidad de un trabajo suficiente.

Por último, la remuneración del trabajo debe ser tal que permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, social, cultural y espiritual, teniendo presentes el puesto de trabajo y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común.

La actividad económica es de ordinario fruto del trabajo asociado de los hombres; por ello es injusto e inhumano organizarlo y regularlo con daño de algunos trabajadores. Es, sin embargo, demasiado frecuente también hoy día que los trabajadores resulten en cierto sentido esclavos de su propio trabajo” (GS, 67).



13. LA EDUCACIÓN SE PROPONE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación, que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el hombre es miembro y en cuyas responsabilidades tomará parte una vez que llegue a ser adulto” (GE, 1).

● Educar es promover el desarrollo armónico de todas las capacidades.

“Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y laborioso desarrollo de la vida, y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma” (GE, 1).

● Los padres son los primeros educadores.

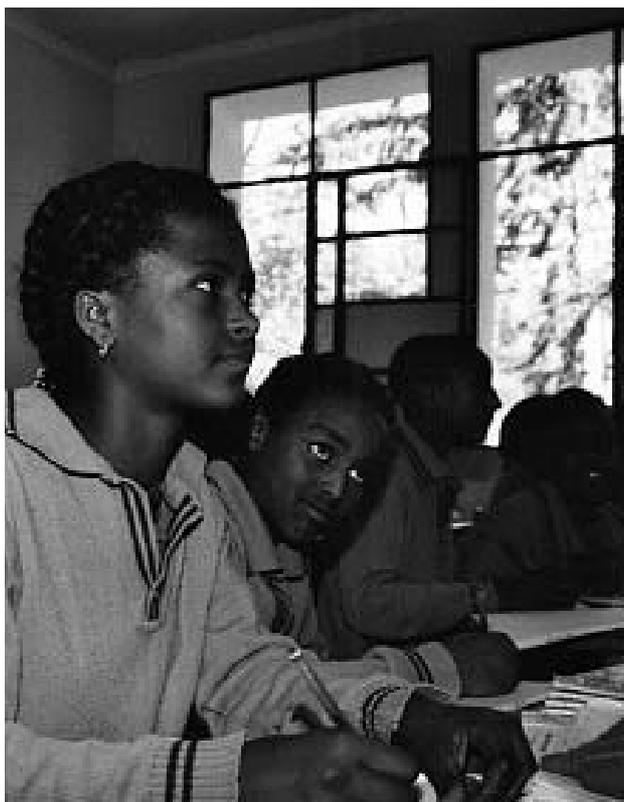
“Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son sus primeros y principales educadores. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente se puede suplir. Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos” (GE, 3).

● La familia es la primera escuela de virtudes sociales.

“La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan. Sobre todo en la familia cristiana, enriquecida con la gracia y los deberes

La verdadera educación se propone la formación de la persona.

Los padres están obligados a la educación de la prole y, por tanto, son sus primeros y principales educadores.



del sacramento del matrimonio, es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer, a sentir y a adorar a Dios y amar al prójimo según la fe recibida en el bautismo. En ella sienten la primera experiencia de una sana sociedad humana y de la Iglesia. Por medio de la familia, por fin, se introducen fácilmente en la sociedad civil y en el pueblo de Dios. Conozcan, pues, perfectamente los padres la importancia que tiene la familia verdaderamente cristiana para la vida y el progreso del mismo pueblo de Dios” (GE, 3).

● **Al Estado corresponde la obligación de crear las garantías del derecho a la educación.**

“El Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible la conveniente participación en la cultura, y que se preparen debidamente para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. Por consiguiente, el mismo Estado debe asegurar el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de la obligación subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos nativos de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy rige en muchísimas sociedades” (GE, 6).

● **La escuela es un medio privilegiado para la educación.**

“Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela, que, en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional y da ocasión al trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, fomentando así la mutua comprensión; además, constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar juntamente las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana.

Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas. Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante de renovación y adaptación” (GE, 5).

Hermosa y de suma importancia es la vocación de todos los que desempeñan la función de educar en las escuelas.



14. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE PONERSE AL SERVICIO DE LA PERSONA.

“También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social” (GS, 63).

Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social.

“La finalidad fundamental de esta producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o continente.

De esta forma, la actividad económica debe ejercerse siguiendo sus métodos y leyes propias, dentro del ámbito del orden moral, para que se cumplan así los designios de Dios sobre el hombre” (GS, 64).



● **La economía es sólo una dimensión de la actividad humana.**

“La economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único centro de la vida social, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo, cuanto en el hecho de que todo el sistema socio-cultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios (SRS, 34).

Todo esto se puede resumir afirmando una vez más que la libertad económica es solamente un elemento de libertad humana. Cuando aquella se vuelve autónoma, es decir, cuando el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla (RH, 15)” (CA, 39).

● **Las relaciones comerciales deben ser equitativas.**

“Busquen así, con sumo cuidado en las relaciones comerciales con los países más débiles y pobres, el bien de estos últimos, porque tales pueblos necesitan para su propia sustentación los beneficios que logran con la venta de sus mercancías.

Es deber de la comunidad internacional regular y estimular el desarrollo de forma que los bienes a este fin destinados sean invertidos con la mayor eficacia y equidad. Pertenece también a dicha comunidad, salvado el principio de la acción subsidiaria, ordenar las relaciones económicas en todo el mundo para que se ajusten a la justicia.

Fúndense instituciones capaces de promover y de ordenar el comercio internacional, en particular con las naciones menos desarrolladas, y de compensar los desequilibrios que proceden de la excesiva desigualdad de poder entre las naciones” (GS, 86).

El sistema socio-cultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado.

Ordenar las relaciones económicas en todo el mundo para que se ajusten a la justicia.

Es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre que respete todas las dimensiones de su ser.

La educación de los consumidores para un uso responsable de su capacidad de elección.

● **La demanda de calidad de vida no debe confundirse con el consumismo.**

“La demanda de una existencia cualitativamente más satisfactoria y más rica es algo en sí legítimo: sin embargo, hay que poner de relieve las nuevas responsabilidades y peligros anejos a esta fase histórica. En el mundo, donde surgen y se delimitan nuevas necesidades, se da siempre una concepción más o menos adecuada del hombre y de su verdadero bien. A través de las opciones de producción y de consumo se pone de manifiesto una determinada cultura, como concepción global de la vida. De ahí nace el fenómeno del consumismo. Al descubrir nuevas necesidades y nuevas modalidades para su satisfacción, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre que respete todas las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales. Por el contrario, al dirigirse directamente a sus instintos, prescindiendo en uno u otro modo de su realidad personal, consciente y libre, se pueden crear hábitos de consumo y estilos de vida objetivamente ilícitos y con frecuencia incluso perjudiciales para la salud física y espiritual” (CA, 36).

● **Necesidad de formación para el consumo responsable.**

“El sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas formas de satisfacción de las nuevas necesidades humanas, que son un obstáculo para la formación de una personalidad madura. Es, pues, necesaria y urgente una gran obra educativa y cultural que comprenda la educación de los consumidores para un uso responsable de su capacidad de elección, la formación de un profundo sentido de responsabilidad en los productores y sobre todo en los profesionales de los medios de comunicación social, además de la necesaria intervención de las autoridades públicas” (CA, 36).

● **Educación en la austeridad para compartir.**

“No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor cuando está orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más no para ser más, sino para consumir la existencia en un goce que se pro-



pone como fin en sí mismo (GS, 35; PP, 19). Por esto es necesario esforzarse por implantar estilos de vida, a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones. A este respecto no puedo limitarme a recordar el deber de la caridad, esto es, el deber de ayudar con lo propio "superfluo" y, a veces, incluso con lo propio "necesario", para dar al pobre lo indispensable para vivir" (CA, 36).

● **El ahorro y la inversión es una opción moral.**

"Me refiero al hecho de que también la opción de invertir en un lugar y no en otro, en un sector productivo en vez de en otro, es siempre una opción moral y cultural. Dadas ciertas condiciones económicas y de estabilidad política absolutamente imprescindibles, la decisión de invertir, esto es, de ofrecer a un pueblo la ocasión de dar valor al propio trabajo, está determinada por una actitud de querer ayudar y por la confianza en la Providencia, lo cual muestra las cualidades humanas de quien decide" (CA, 36).

*La opción de
invertir en un
lugar y no en
otro es siempre
una opción moral
y cultural.*



Existen necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos.

● **Hay bienes que no se pueden ni se deben vender o comprar.**

“He ahí un nuevo límite del mercado: existen necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos; hay exigencias humanas importantes que escapan a su lógica; hay bienes que, por su naturaleza, no se pueden ni se deben vender o comprar. Ciertamente, los mecanismos de mercado ofrecen ventajas seguras; ayudan, entre otras cosas, a utilizar mejor los recursos; favorecen el intercambio de los productos y, sobre todo, dan la primacía a la voluntad y a las preferencias de la persona, que, en el contrato, se confrontan con las otras per-

sonas. No obstante, conllevan el riesgo de una "idolatría" del mercado, que ignora la existencia de bienes que, por su naturaleza, no son ni pueden ser simples mercancías” (CA, 40).

● **Formas degradantes de consumismo.**

“Un ejemplo llamativo de consumismo, contrario a la salud y a la dignidad del hombre y que ciertamente no es fácil de controlar, es el de la droga. Su difusión es índice de una gran disfunción del sistema social, que supone una visión materialista y, en cierto sentido, destructiva de las necesidades humanas. De este modo la capacidad innovadora de la economía libre termina por realizarse de manera unilateral e inadecuada. La droga, así como la pornografía y otras formas de consumismo, al explotar la fragilidad de los débiles, pretenden llenar el vacío espiritual que se ha venido a crear” (CA, 36).

15. EL MEDIO AMBIENTE RECLAMA RESPECTO Y CUIDADO.

“Es, asimismo, preocupante, junto con el problema del consumismo y estrictamente vinculado con él, la cuestión ecológica. El hombre, impulsado por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y su misma vida. En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico, por desgracia muy difundido en nuestro tiempo. El hombre, que descubre su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de "crear" el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios. Cree que puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar. En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él” (SRS, 34) (CA, 37).

*El hombre
consume de
manera excesiva
y desordenada
los recursos
de la tierra y
su misma vida.*

● La ecología humana y social.

“Mientras nos preocupamos justamente, aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los "habitat" naturales de las diversas especies animales amenazadas de extinción, porque nos damos cuenta de que cada una de ellas aporta su propia contribución al equilibrio general de la tierra, nos esforzamos muy poco por salvaguardar las condiciones morales de una auténtica "ecología humana". No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando





la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado. Hay que mencionar en este contexto los graves problemas de la moderna urbanización, la necesidad de un urbanismo preocupado por la vida de las personas, así como la debida atención a una "ecología social" del trabajo" (CA, 38).

● **La familia es la primera estructura de la ecología humana.**

“La primera estructura fundamental a favor de la "ecología humana", es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser persona. Se entiende aquí la familia fundada en el matrimonio, en el que el don recíproco de sí por parte del hombre y de la mujer crea un ambiente de vida en el cual el niño puede nacer y desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible” (CA, 39).

● **La familia es, en todos los tiempos y lugares, el santuario de la vida.**

“Hay que volver a considerar la familia como el san-

tuario de la vida. En efecto, es sagrada: es el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano. Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida” (CA, 39).

16. LA COMUNIDAD POLÍTICA NACE PARA BUSCAR EL BIEN COMÚN.

“Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la comunidad civil son conscientes de su propia insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus energías en orden a una mejor procuración del bien común.

Por ello forman comunidad política según tipos institucionales varios. La comunidad política nace, pues, para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia.

El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” (GS, 74).

● Los bienes colectivos deben ser defendidos por el Estado.

“Es deber del Estado proveer a la defensa y tutela de los bienes colectivos, como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguardia no puede estar asegurada por los simples mecanismos de mercado. Así como en tiempos del viejo capitalismo, el Estado tenía el deber de defender los derechos fundamentales del trabajo, así ahora con el nuevo capitalismo el Estado y la sociedad tienen el deber de defender los bienes colectivos que, entre otras cosas, constituyen el único marco dentro del cual es posible para cada uno conseguir legítimamente sus fines individuales” (CA, 40).

La comunidad política nace para buscar el bien común.

*Esta paz en
la tierra no
se puede lograr si
no se asegura
el bien de
las personas.*

● **El Estado debe atender primero las necesidades de los pobres.**

“En la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado. Este deberá, por consiguiente, rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados, que se cuentan entre la muchedumbre desvalida” (RN, 27).

17. LA PAZ NO ES MERA AUSENCIA DE GUERRA, ES FRUTO DEL AMOR Y LA JUSTICIA.

“La paz no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce al solo equilibrio de las fuerzas adversarias, ni surge de una hegemonía despótica, sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia (Is 32, 7).

Es el fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino Fundador, y que los hombres, sedientos siempre de una más perfecta justicia, han de llevar a cabo. El bien común del género humano se rige primariamente por la ley eterna, pero en sus exigencias concretas, durante el transcurso del tiempo, está sometido a continuos cambios; por eso la paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer.

Dada la fragilidad de la voluntad humana, herida por el pecado, el cuidado por la paz reclama de cada uno constante dominio de sí mismo y vigilancia por parte de la autoridad legítima.

Esto, sin embargo, no basta. Esta paz en la tierra no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual.

Es absolutamente necesario el firme propósito de respetar a los demás hombres y pueblos, así como su dignidad, y

el apasionado ejercicio de la fraternidad en orden a construir la paz. Así, la paz es también fruto del amor, el cual sobrepasa todo lo que la justicia puede realizar” (GS, 78).

● **El derecho y los tratados deben cumplirse.**

“Existen sobre la guerra y sus problemas varios tratados internacionales, suscritos por muchas naciones, para que las operaciones militares y sus consecuencias sean menos inhumanas; tales son los que tratan del destino de los combatientes heridos o prisioneros y otros por el estilo.

Hay que cumplir estos tratados; es más, están obligados todos, especialmente las autoridades públicas y los técnicos en estas materias, a procurar cuanto puedan su perfeccionamiento, para que así se consiga mejor y más eficazmente atenuar la crueldad de las guerras.

También parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivo de conciencia y aceptan al mismo tiempo servir a la comunidad humana de otra forma (...).

A los jefes de Estado y a cuantos participan en los cargos de gobierno les incumbe el deber de proteger la seguridad de los pueblos a ellos confiados, actuando con suma responsabilidad en asunto tan grave.

Pero una cosa es utilizar la fuerza militar para defenderse con justicia y otra muy distinta querer someter a



La paz ha de nacer de la mutua confianza de los pueblos y no debe ser impuesta a las naciones por el terror de las armas.

otras naciones. La potencia bélica no legitima cualquier uso militar o político de ella. Y una vez estallada lamentablemente la guerra, no por eso todo es lícito entre los beligerantes” (GS, 79).

● **La guerra debe ser siempre prohibida.**

“Bien claro queda, por tanto, que debemos procurar con todas nuestras fuerzas preparar una época en que, por acuerdo de las naciones, pueda ser absolutamente prohibida cualquier guerra.

Esto requiere el establecimiento de una autoridad pública universal reconocida por todos, con poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos. Pero antes de que se pueda establecer tan deseada autoridad es necesario que las actuales asociaciones internacionales supremas se dediquen de lleno a estudiar los medios más aptos para la seguridad común.

La paz ha de nacer de la mutua confianza de los pueblos y no debe ser impuesta a las naciones por el terror de las armas; por ello, todos han de trabajar para que la carrera de armamentos cese finalmente, para que comience ya en reali-



dad la reducción de armamentos, no unilateral, sino simultánea, de mutuo acuerdo, con auténticas y eficaces garantías” (GS, 82).

● **La paz se llama desarrollo.**

“Las tan grandes desigualdades económicas, sociales y culturales entre los diversos pueblos provocan tensiones y discordias y ponen en peligro la paz misma. Como decíamos a los Padres Conciliares, a la vuelta de nuestro viaje a la ONU (1965): "La condición de las poblaciones en vías de desarrollo debe formar el objeto de nuestra consideración, digamos mejor, nuestra caridad hacia los pobres que se encuentran en el mundo -y son legión infinita- debe tornarse más atenta, más activa, más generosa". Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, junto con la mejora de las condiciones de vida, el progreso humano y espiritual de todos y, por lo tanto, el bien común de toda la humanidad. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, prosiguiendo aquel orden querido por Dios, que lleva consigo una justicia más perfecta entre los hombres” (PP, 76).



18. HACIA UNA AUTORIDAD MUNDIAL EFICAZ AL SERVICIO DE LA FRATERNIDAD UNIVERSAL.

“Esta colaboración internacional, en plano de vocación mundial, pide instituciones que la preparen, la coordinen y la rijan, hasta que se llegue a constituir un orden jurídico universal. Con todo corazón, Nos animamos a las organizaciones que han emprendido esta colaboración en el desarrollo, y deseamos que su autoridad se acreciente. "Vuestra vocación -decíamos a los representantes de las Naciones Unidas, en Nueva York (1965) - es hacer fraternizar no sólo a unos pocos

pueblos, sino a todos los pueblos... ¿Quién no ve la necesidad de llegar así progresivamente a la instauración de una autoridad mundial que esté en condiciones de actuar eficazmente en el plano jurídico y político?" (PP, 78).

19. LOS PUEBLOS DEBEN SER LOS ARTÍFICES DE SU DESTINO.

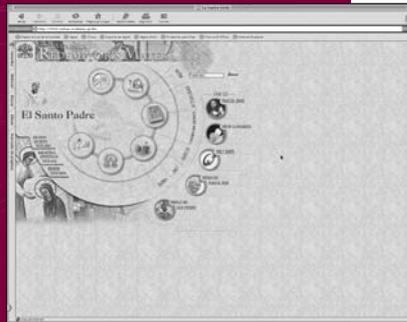
”Porque ésta es la meta a la que ha de llegarse. La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe lograr que todos los pueblos por sí mismos, sean los artífices de su propio destino. Los tiempos pasados se han caracterizado, con frecuencia mayor que la debida, por la fuerza violenta en las relaciones mutuas entre naciones: alboree, por fin, la serena edad en que las relaciones internacionales lleven la impronta del mutuo respeto y de la amistad, de la interdependencia en la

colaboración y de la promoción común bajo la responsabilidad de cada uno. Los pueblos más jóvenes y los más débiles reclaman la parte activa que les corresponde en la construcción de un mundo mejor, más respetuoso de los derechos y de la vocación de cada uno. Su llamada es justa: luego todos y cada uno deben escucharla y responder a ella” (PP, 65).



PARA SABER MÁS...

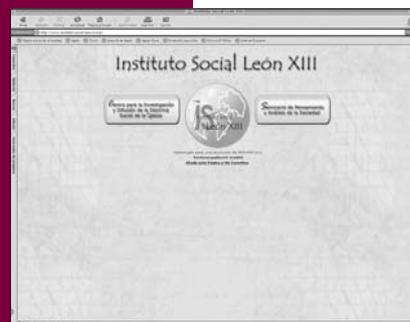
● www.vatican.va



● www.conferenciaepiscopal.es



● www.instituto-social-leonxiii.org



FOLLETOS INFORMATIVOS (Títulos publicados)

- N° 0 *Una historia de solidaridad. Manos Unidas y la ayuda al desarrollo.* Pilar Villar. Febrero 1997.
- N° 1 *Un enemigo que no duerme. Las minas terrestres.* Susana Domingo/Eva San Martín. Marzo 1997.
- N° 2 *Un triángulo muy viciado. Consumo, pobreza y deterioro ambiental.* Araceli Caballero. Julio 1997.
- N° 3 *Más hechos con los derechos. Justicia y derechos humanos.* Celia Fernández Aller. Diciembre 1997.
- N° 4 *Se paga, se paga y nunca se acaba. La deuda externa.* CIDSE/Caritas Internationalis/Jaime Atienza Azcona. Julio 1998.
- N° 5 *Crisis de la ética y de la racionalidad. El nuevo orden global.* Marcos Arruda/PNUD. Noviembre 1998.
- N° 6 *Un problema de nuestros días. La esclavitud hoy.* Equipo A.B.C. Febrero 1999.
- N° 7 *Tan cerca, tan lejos. La cultura de la pobreza.* Jorge Cela. Mayo 1999.
- N° 8 *África. Otra mirada sobre un continente olvidado.* Gerardo González Calvo. Julio 1999.
- N° 9 *Reservado el derecho de admisión. Injusticia y exclusión en un mundo global.* Araceli Caballero. Octubre 1999.
- N° 10 *Hay tierra para dar y tomar. Bienes mal repartidos.* Varios autores. Febrero 2000.
- N° 11 *Así se escribe la historia. Comunicación y ciudadanía.* Varios autores. Junio 2000.
- N° 12 *Las reglas del juego. La globalización financiera y sus repercusiones en los países del sur.* Jaime Atienza Azcona/Pedro J. Gómez Serrano/CIDSE. Octubre 2000.
- N° 13 *¿Mundializamos la Solidaridad? La globalización. Hacia una valoración ética cristiana.* Idefonso Camacho Laraña. Octubre 2001.
- N° 14 *¿Está vivo el espíritu de Asís? El diálogo interreligioso.* Juan Souto Coelho. Diciembre 2001.
- N° 15 *Gestión solidaria del planeta. Seguridad alimentaria.* José Alfonso Delgado Gutiérrez. Enero 2002.
- N° 16 *¿Una humanidad sedienta? El problema del agua en el mundo.* José Alfonso Delgado Gutiérrez. Julio 2003.
- N° 17 *Glosario para comprender la globalización. El poder de las siglas: mostrar y ocultar.* Silvina Calvo Lamas, M^{ra} José Hernando y Juan Souto Coelho. Febrero 2005.

DELEGACIONES

--



Barquillo, 38 - 3º. 28004 Madrid. Tel.: 91 308 20 20. Fax: 91 308 42 08.
info@manosunidas.org www.manosunidas.org